



O F I C I N A D E

**AUDITORÍA INTERNA**

MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN

**CPA Zuleika Feliú Padilla, CIA**  
Directora

8 de junio de 2018



Hon. Marco A. Rigau Jiménez  
Presidente  
Legislatura Municipal de San Juan

Estimado señor Presidente:

Nos referimos al Proyecto de Resolución para establecer el presupuesto general de gastos del Municipio de San Juan para el año fiscal 2018-2019. Específicamente, nos referimos al presupuesto recomendado para la Oficina de Auditoría Interna, enmarcado dentro de la sección de Gerencia Gubernamental.

**MISIÓN Y FUNCIONES ASIGNADAS**

La Oficina de Auditoría Interna tiene la misión de asesorar a la Alcaldesa y a los Directores de las unidades administrativas con respecto a procedimientos fiscales y operacionales. Además, tiene la misión de asesorar con respecto al establecimiento y perfeccionamiento de los controles internos dirigidos a asegurar que las operaciones municipales se realicen conforme a las leyes, ordenanzas, resoluciones y reglamentos aplicables.

Las funciones de la Oficina están incluidas en la Ordenanza Núm. 23, Serie 2001-2002, según enmendada, conocida como *Código Administrativo del Municipio de San Juan*. De acuerdo a dicho Código, la Oficina funciona como una unidad administrativa responsable de llevar a cabo intervenciones y fiscalizar las operaciones municipales, en cuanto al uso y manejo de propiedad y fondos públicos.


**PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA EL AÑO FISCAL 2018-2019**

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2018-2019 de la Oficina de Auditoría Interna asciende a \$643,913 en fondos ordinarios.

El presupuesto recomendado permitirá a esta Oficina ejercer su rol administrativo con respecto a la fiscalización de fondos públicos, y a reiterar el compromiso de transparencia y excelencia de la administración municipal.

## **PLANES Y PROYECTOS MÁS RELEVANTES**

La Oficina de Auditoría Interna será responsable de efectuar intervenciones en las operaciones municipales, y realizar auditorías respondiendo a necesidades específicas sobre las distintas actividades del Municipio. La Oficina fiscalizará el uso de los fondos públicos y auditará las cuentas, libros, registros, contratos y presupuestos, entre otros documentos, que fundamentan la legalidad y confiabilidad de los informes fiscales y las operaciones.

 Las tareas principales que llevará a cabo la Oficina se pueden enmarcar en las siguientes categorías:

1. Auditorías Regulares u Operacionales
2. Investigaciones Especiales
3. Evaluaciones de Controles Internos
4. Evaluaciones sobre las Gestiones de Calidad
  - Calidad de Servicios Brindados
  - Trato a la Ciudadanía
  - Constatación de Servicios Ofrecidos
5. Evaluaciones de Riesgos
6. Observaciones de Disposiciones de Propiedad

La Oficina modela la gobernanza democrática a través de las siguientes gestiones a favor de la participación ciudadana:

1. La Oficina de Auditoría Interna se relaciona con todas las dependencias municipales en su rol de consultoría y asesoramiento.
2. La ciudadanía tiene la oportunidad de presentar confidencias y querellas sobre posibles irregularidades.
3. La Oficina de Auditoría Interna mantiene relaciones de apertura y colaboración con entidades reguladoras y fiscalizadoras, tal como la Oficina del Contralor de Puerto Rico, la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico y el Departamento de Justicia de Puerto Rico.

**CONTRATOS MÁS RELEVANTES Y SERVICIOS O BIENES OBJETO DE LOS MISMOS**

Con respecto a este renglón, de surgir alguna contratación, sería de servicios profesionales dirigidos a proyectos de auditorías o evaluaciones de corta duración. No obstante, no tenemos contemplado en este momento contrato alguno en particular a estos efectos.

Estoy a sus órdenes para aclarar cualquier duda o pregunta que tengan a bien hacerme.

Muchas gracias.



CPA Zuleika Feliú Padilla, CIA